



AVISO DE SINCERAMIENTO

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

(La Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, Art 14° Del aviso de sinceramiento).

Con la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, se dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogatoria — Única, se deja sin efecto la Resolución de Jefatura N° 061- 2011-PCM que aprobó los "Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico".

La Municipalidad Distrital de Lurigancho según la Resolución de Alcaldía N° 360 de fecha 04 de septiembre de 2023 conforme el comité de Gobierno Digital quien se encarga de formular el Plan de Gobierno Digital y el proceso de transformación digital de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Lurigancho Chosica 28 de septiembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA

Ing. FLORA L. HUAMAN CHIS
SUB GERENTE DE GESTION TECNICA

